



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2171 /97

EXPEDIENTE N° 13-17215/97

Ref.: Campins Moreno Mant. equipos A°A°
Lavalle 1268 6/97

Buenos Aires, 30 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.522,75).-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION